



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

4948 Aprobación inicial modificación presupuestaria en su modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios n.º 4/2024.

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, el expediente de modificaciones presupuestarias en su modalidad de Suplemento de Créditos y Créditos Extraordinarios n.º 4/2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público en esta Intervención por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno, según los artículos 170.2 del texto refundido y 22 del Real Decreto citados.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Águilas, 1 de octubre de 2024.—La Alcaldesa, M.ª del Carmen Moreno Pérez.